



CALLE 8 # 5 A - 56. 2do PISO
OFICINA 102
CHIRIGUANÁ - CESAR
luisvaleropadillaabogado@hotmail.com
3215138665

LUIS H. VALERO PADILLA

ABOGADO
SEÑOR

LUIS CARLOS DÍAZ MAYA

Juez Segundo Promiscuo Municipal de Chiriguaná-Cesar.

REFERENCIA: LIQUIDACION DEL CREDITO

DEMANDANTE: ODALINDA ORTA LOPEZ

DEMANDADO: MARIA CAROLINA BLANCO BUELVAS

RADICADO: 201784089002-2020-00148-00

LUIS HUMBERTO VALERO PADILLA identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando como apoderado judicial de la señora ODALINDA ORTA LOPEZ y en contra de la señora MARIA CAROLINA BLANCO BUELVAS identificada con cedula de ciudadanía N° 1.003.172.576 dentro del proceso ejecutivo singular de mínima cuantía, proceso a presentar liquidación del crédito.

1. Letra de cambio

- N° 01 Por el valor de \$300.000 de fecha 29 de febrero de 2016
2. N° 02 por el valor de \$200.000 de fecha 32 de marzo de 2016
3. N° 03 por el valor de \$300.000 de fecha 7 abril de 2016
4. N° 04 por el valor de \$200.000 de fecha 12 de mayo de 2016
5. N° 05 por el valor de \$200.000 de fecha 12 de mayo de 2016
6. N° 06 por el valor de \$400.000 de fecha 20 junio 2016
7. N° 07 por el valor de \$200.000 de fecha 20 de junio de 2016
8. N° 08 por el valor de \$900.000 de fecha 21 de julio de 2016
9. N° 09 por el valor de \$500.000 de fecha 26 de agosto 2016
10. N° 10 por el valor de \$620.000 de fecha 24 de octubre de 2016
11. N° 11 por el valor de \$200.000 de fecha 25 de octubre de 2016
12. N° 12 por el valor de \$ 400.000 de fecha 29 de diciembre de 2016
13. N° 13 por el valor de \$ 300.000 de fecha 20 de diciembre de 2016

B-20

TOTAL DE \$ 4.720.000

INTERESES CORRIENTES: 1.5% hasta 14 de diciembre 2018.

1. \$116.141
2. \$ 98.969
3. \$ 147.386
4. \$ 94.701
5. \$94.701
6. \$ 181.680
7. \$ 90.840
8. \$394.606
9. \$210.235
10. \$242.545
11. \$78.240
12. \$108.825
13. \$143.271

TOTAL \$ 2.002.140

INTERESES MORATORIOS: 2.4% hasta 16 de noviembre 2021



CALLE 8 # 5 A - 56. 2do PISC
OFICINA 102
CHIRIGUANÁ - CESAR
luisvaleropadillaabogado@hotmail.co
321513866

LUIS H. VALERO PADILLA

ABOGADO

1. \$ 252.000
2. \$168.000
3. \$252.000
4. \$168.000
5. \$168.000
6. \$336.000
7. \$168.000
8. \$756.000
9. \$ 420.000
10. \$520.800
11. \$168.000
12. \$336.000
13. \$252.000

TOTAL DE \$ 4.468.800

Capital, más los intereses corrientes, más los intereses moratorios de letras de cambio da un total de la liquidación del crédito de **\$ 11.190.040**

Por lo anterior muchas gracias por la atención prestada a la presente Liquidación del crédito.

Luis H. Valero Padilla

LUIS HUMBERTO VALERO PADILLA
C.C 1.064.799.568 DE CHIRIGUANÁ-CESAR
T.P 301.797 EXP. POR EL C.S DE LA J.

A



Rama Judicial
del poder público
República de Colombia

Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Chiriguaná – Cesar

Palacio de Justicia – Primer Piso
Telefax: 5761216

judprompocmunicipalchiriguana@comjudicial.gov.co

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL,
CHIRIGUANÁ-CESAR, DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL VEINTIUNO (2021).

FIJACIÓN EN LISTA DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: ODALINDA ORTA LOPEZ

APODERADO: LUIS HUMBERTO VALERO PADILLA

DEMANDADO: MARIA CAROLINA BLANCO

RAD. 201784089002 2020 00148 00

Termino de traslado: tres (03) días

Fecha de comienzo: tres de diciembre de 2021 a las 08:00
AM

Fecha de vencimiento: siete de diciembre de 2021 a las
06:00 PM

Se fija en lista de traslado de la liquidación de crédito, en la plataforma rama judicial en traslados especiales y TYBA, por el termino de tres días, desde el tres de diciembre de 2021 siendo las 08:00 am en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y al decreto 806 de 2020.

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ

Secretaria

Anis Karina Araujo Jimenez
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
08439aff0da308db65b2009a5b5109b9c501b831dc036463
a477f337e84d9d0f

Documento generado en 02/12/2021 09:31:02 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>